

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

3663 *Aprobación inicial Modificaciones de crédito núm. 7 y 8 del Presupuesto General para el ejercicio 2016.*

Anuncio

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 29 de julio de 2016, los siguientes expedientes:

- Modificaciones de crédito 7 y 8 del Presupuesto General para el ejercicio 2016.

Con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público los expedientes señalados y la documentación que los integran, por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobados.

Bélmez de la Moraleda, a 29 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, PEDRO JUSTICIA HERRERA.